

Resolver lo convenientes = Los Sres. tercero y cuarto tenientes de Alcalde y el Dr. Sindico, dan principio de ~~de~~ luego á ocuparse de su cometido, continuando los demás Sres. concejales constituidos en Sesión.

Se informa por los Srs. componentes la comisión que ha confiado la comisión encargada de dar cuenta al Ayuntamiento de haber reconocido de contestar a la parte ministerial, su oficio los antecedentes que hacen relación á la comunicación reclamada del Dr. bito por derroca de la administración de Hacienda pública de que se ocupa la Municipalidad y enterados de todo informan; que dese<sup>r</sup> luego debe contestarse a aquella dependencia ser improcedente los cargos que dice é infundadas las ofertas que hace y que tanto afectan al Decoro del Ayuntamiento, presentando en el acto la comunicación que a este fin han redactado, y siendo también a sentir que todo debe ponerse en conocimiento del Dr. Gobernador de la Provincia con copia de la liquidación é informe que se remitió al administrador principal, y las contestaciones que sobre el particular han mediado y las que ahora se le dixiere, a fin de que hiciéndose cargo de todo su Sr. Disponga lo conveniente á quel quede vindicada su conducta y su diligencia en el lugar que es correspondiente; y la Ciudad entienda acordó: Con el informe de los Sres. de la comisión

